

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de **CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCIA**

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCIA** que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCIA** a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

4. Responsabilidad del administrador y director en relación con las cuentas anuales.

El administrador y director es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el administrador y director es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador y Director, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Administrador y Director de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Gerardo Narbona Niza
Nº ROAC: 15.276
**NARBONA
NIZA
GERARDO
ANDRES -**
28582512K
GRUPO DE AUDITORES PUBLICOS, S.A.P.
Nº ROAC: S-1213

Firmado digitalmente por NARBONA
NIZA GERARDO ANDRES - 28582512K
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-28582512K,
givenName=GERARDO ANDRES,
sn=NARBONA NIZA, cn=NARBONA
NIZA GERARDO ANDRES - 28582512K
Fecha: 2022.06.07 13:19:02 +02'00'





CUENTAS ANUALES 2021 DE CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTIVO	IMPORTES EN EUROS		
	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
A) ACTIVO NO CORRIENTE			3.296,09
I. Inmovilizado material.			
Equipos para procesos de información.....		9.910,99	
Amortizaciones acumuladas.....		- 6.614,90	
B) ACTIVO CORRIENTE			215.817,74
II. Usuarios y otros Deudores de la actividad propia (<i>Punto 3 Memoria</i>)		2.784,22	
Cáritas Española	458,06		
Junta de Andalucía. Deudora IRPF 2017.Voluntariado.	2.326,16		
VII. Efectivo.....		213.033,52	
Caja.....	152,55		
Banco.....	212.880,97		
TOTAL ACTIVO (A+D)			219.113,83 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	IMPORTES EN EUROS		
	DETALLE	PARCIAL	TOTAL
A) PATRIMONIO NETO			214.683,56
A-1) Fondos Propios.....		212.191,73	
I. Dotación Fundacional.....	26.754,30		
II. Reservas.....	147.217,13		
IV. Resultado del Ejercicio.....	38.220,30		
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....		2.491,83	
C) PASIVO CORRIENTE			4.430,27
V. Acreedores y otras cuentas a pagar.....		4.430,27	
Cáritas Diocesanas- Cuenta gastos corrientes	240,35		
Proveedores.	121,00		
Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales.	1.532,21		
Organismos Seguridad Social acreedores.....	2.536,71		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			219.113,83 €

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (comparación con 2020)

CUENTA DE RESULTADOS		PARCIAL	TOTAL 2021	2020
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.....			6.290.850,38 €	4.010.386,84 €
a) Cuotas de Cáritas Diocesanas de Andalucía.....		60.000,00 €		
b) Subvenciones y donaciones imputados a resultado del ejercicio				
Subvención Excepcional. Ejecución C.Regional	32.800,00 €			
Subvención Excepcional. Ejecución CCDD	2.017.200,00 €			
IRPF-Convocatoria 2020. Ejecutante C.Regional.	34.168,50 €	6.175.348,74 €		
IRPF-Convocatoria 2020. Ejecutantes CCDD.	4.091.180,24 €			
c) Donaciones				
Donaciones de CCDD para Cáritas Ceuta.	33.500,00 €			
Donaciones finalistas.	22.001,64 €	55.501,64 €		
3. Gastos por ayudas y otros.....			- 6.141.880,24 €	-3.798.861,31 €
IRPF-Convocatoria 2020. Ejecutantes CCDD.		- 4.091.180,24 €		
Subvención Excepcional. Ejecución CCDD.		- 2.017.200,00 €		
Donación. Ayuda a Cáritas Ceuta.		- 33.500,00 €		
4. Aprovisionamientos.....			- 2.766,04 €	- 524,62 €
5. Otros ingresos de la actividad.....			420,00 €	420,00 €
Ingresos por servicios al personal (Subvención Formación Tripartita).....		420,00 €		
6. Gastos de personal (Punto 4 de la Memoria)			- 66.112,44 €	- 66.016,62 €
7. Otros gastos de la actividad (Punto 5 de la Memoria)			- 43.697,12 €	- 119.867,06 €
8. Amortización del inmovilizado.....			- 1.487,41 €	- 666,04 €
9. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio.....			2.893,17 €	- €
A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+3+4+5+6+7+8+9).....			38.220,30 €	24.871,19 €
12. Ingresos financieros			- €	- €
13. Gastos financieros.....			- €	- €
B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13).....			- €	- €
RESULTADO DEL EJERCICIO (A+B).....			38.220,30 €	24.871,19 €



MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA. EJERCICIO 2021

ENTIDAD: Caritas Regional de Andalucía.

CIF: R4100630E

1. Actividad de la entidad.

Caritas Regional de Andalucía es el órgano oficial de la Iglesia Católica para la acción caritativa y social.

Caritas Regional de Andalucía se constituye por agrupación de las Caritas Diocesanas de Almería, Cádiz-Ceuta, Córdoba, Granada, Guadix-Baza, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, establecida en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía que es asimismo su ámbito de actuación. (Art. 2 Estatutos)

De los fines. (Art. 7 Estatutos)

Caritas Regional de Andalucía tiene por objeto la realización de la misión evangelizadora de la Iglesia, mediante la acción caritativa y social en el ámbito regional, así como promover y coordinar la comunicación cristiana de bienes religiosos, espirituales y materiales, ayudando a la promoción religiosa del hombre y a su desarrollo integral, según los principios cristianos de trascendencia y solidaridad.

Para su cumplimiento utilizará cuantos medios considere necesarios y especialmente:

- a) Actuará como lugar de encuentro, de diálogo y de ayuda mutua de las Caritas Diocesanas y demás Entidades Religiosas que la integran.
- b) Coordinará actividades de sus miembros y gestionará acciones en relación con problemas, cuestiones y programas comunes en el ámbito territorial.
- c) Servirá de nexo de unión entre sus miembros para facilitar la comunicación mutua y el intercambio de información de sus actividades.
- d) Ostentará la representación unitaria y común de sus miembros ante cualquier Administración, Organismo y personas públicas o privadas.
- e) En el marco de los Estatutos de la Confederación de Caritas Española, secundará la realización de los fines generales de ésta, manteniendo las necesarias relaciones de cooperación y coordinación.
- f) Colaborará económicamente a Proyectos Regionales o Diocesanos con los recursos disponibles que excedan de la prudente previsión para el sostenimiento normal de sus actividades, según criterio de la Asamblea.

2. Bases presentación de las cuentas anuales.

Imagen fiel. Las cuentas que se presentan en esta memoria han sido formuladas con el objeto de mostrar una imagen fiel del patrimonio, situación financiera y los resultados del ejercicio 2021. Todas las cifras están expresadas en euros.

Las citadas cuentas han sido preparadas partiendo de los registros contables de la entidad, siguiendo los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueba el Plan General de

Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigente en materia contable.

Presentamos el balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria económica, según el modelo abreviado para entidades sin fines lucrativos.

3. Usuarios y otros Deudores de la actividad propia (Balance): 2.784,22€

Cáritas Española: cuenta de gastos corrientes por desplazamientos para participar en Encuentros confederales.	458,06 €
Junta de Andalucía. Deudora IRPF 2017. Voluntariado. Cantidad pendiente de ingreso de la convocatoria del 2017. En principio, se regularizaría con el ok de la justificación. Aún no tenemos noticias de ningún informe al respecto.	2.326,16 €

4. Desglose gastos de personal (Cuenta de Resultados): 66.112,44 €

GASTO DE PERSONAL:	48.424,84 €
SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA:	17.018,88 €
FORMACIÓN Y PREVENCIÓN LABORAL:	668,72 €
	66.112,44 €

FINANCIACIÓN	FONDOS PROPIOS:	21.470,22 €
	SUBVENCIÓN IRPF:	32.342,22 €
	SUBV. EXCEPCIONAL:	12.300,00 €
		66.112,44 €

5. Otros gastos de la actividad. (Cuenta de Resultados): 43.697,12 €

DESCRIPCION	SALDO
PRIMAS DE SEGUROS (VOLUNTARIADO)	310,75 €
COMUNICACIONES (TELÉFONOS, CORREOS, ...)	623,15 €
WEB Y REDES SOCIALES	3.180,06 €
DESPLAZAMIENTOS, GASTOS DE VIAJE (Encuentros y reuniones)	2.640,57 €
MANUTENCIÓN Y HOSPEDAJE (Encuentros y reuniones)	4.326,78 €
CUOTAS PLATAFORMAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR	700,00 €
INFORME FOESSA ANDALUCÍA EDICIÓN COVID	6.285,20 €
AUDITORÍA SUBVENCIONES Y AUDITORÍA DE CUENTAS	23.731,55 €
SOFTWARE. APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.648,65 €
COMISIONES BANCARIAS Y OTROS GASTOS	250,41 €
TOTAL.....	43.697,12 €

Aclaraciones:

- a) **Web y Redes sociales.** En 2021 se aprueba la puesta en marcha de la nueva página Web, clonada de la Web de Cáritas Española.
- b) **Desplazamientos/Manutención y hospedaje.** Gastos de manutención y desplazamientos de técnicos y voluntarios de las CCDD de Andalucía,

miembros de la Asamblea-Junta Rectora y la Secretaría Técnica, para acciones y encuentros regionales.

- c) **Informe FOESSA Andalucía (Covid).** En 2021 se factura el 50% por el pago pendiente del informe.
- d) **Auditoría.** Este gasto contempla tres conceptos:
- Auditoría del programa regional financiado por el IRPF: 1.900,55 €
 - Auditoría por el total de la Subvención Excepcional: 20.500 €
 - Auditoría de cuentas: 1.331,00 €

6. Aplicación de resultados.

En el ejercicio 2021 el resultado económico ha sido un resultado de **38.220,30€**.

Propuesta de aplicación:

Base de reparto	Importe €
Resultado del ejercicio 2021	38.220,30
Aplicación	Importe
Reservas voluntarias	147.217,13
Resultado del ejercicio 2021	38.220,30
TOTAL Reservas voluntarias	185.437,43

7. Situación fiscal.

- **Impuesto sobre beneficios.** Como entidad sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. En aplicación a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la referida ley, todas las rentas obtenidas en el 2021 por Cáritas Regional de Andalucía tienen el carácter de exentas, por lo que no hay que efectuar pago alguno correspondiente al impuesto de Sociedades del 2021.
- **Otros tributos.** Detalle de los pasivos con las Administraciones Públicas:

Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales:	1.532,21 €
Organismos Seguridad Social acreedores:	2.536,71 €
TOTAL:	4.068,92 €

La entidad ha hecho frente al pago trimestral del modelo 111, correspondiente a las retenciones practicadas a los trabajadores y a las facturas de los profesionales. Además de sus correspondientes cotizaciones a la seguridad social.

En Córdoba, 20 de mayo de 2022.

DOMOUSO
MARTINEZ
FRANCISCO JAVIER
- 31592637K

Firmado digitalmente por
DOMOUSO MARTINEZ
FRANCISCO JAVIER -
31592637K
Fecha: 2022.05.25 10:35:02
+02'00'

Fdo. Francisco Domouso Martínez
Secretario General/Administrador